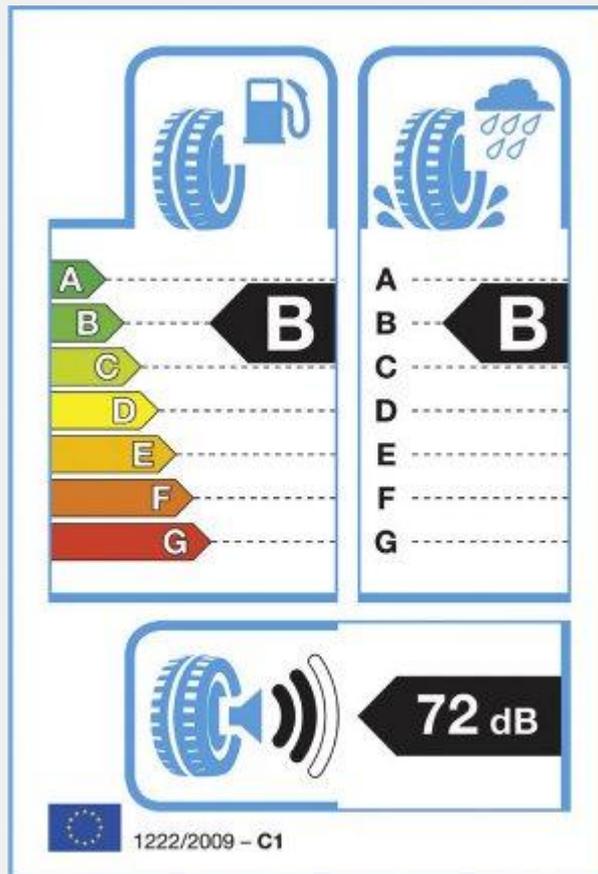


## EL DISTINTIVO EUROPEO DEL NEUMÁTICO

A partir del 1 de noviembre de 2012 entra en vigor el nuevo distintivo europeo del neumático. Es obligatorio para todos los neumáticos nuevos fabricados a partir del 1 de julio de 2012.

### A. ¿En qué consiste?

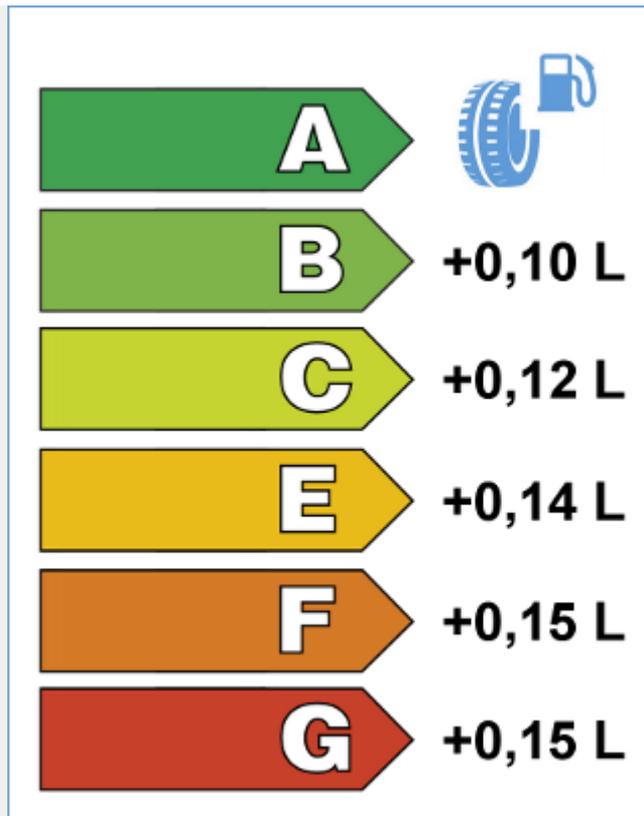
Permite proporcionar al consumidor una información transparente sobre el consumo de carburante, las características de seguridad sobre la carretera húmeda así como las molestias sonoras del neumático en venta.



### B. ¿Cómo leer esta información?

#### 1. Ahorro de carburante y disminución de la emisión de CO<sup>2</sup> :

Indica el nivel de resistencia al rodamiento, la escala de calificación varía de A (más económico) a G (menos económico). Cada escalón representa un ahorro de energía situado entre 0,10 y 0,15 L / 100 km, lo que puede representar un ahorro del 7,5% aproximadamente entre un neumático calificado G y otro calificado A, es decir aproximadamente 75 litros de carburante para una distancia anual de 15.000 km (en una base de 1,55 €/L es decir +115 € de ahorro).



Valor de base para la calificación.

**2. La adherencia sobre suelo mojado :**

Indica la eficiencia de frenado sobre una carretera mojada, la escala de calificación varía de A (distancia de frenado más corta) a G (distancia de frenado más larga). Este criterio se calcula sobre la capacidad del neumático de detener el vehículo lanzado a 80 km/h.

La diferencia entre cada escalón corresponde a la longitud de uno o dos automóviles (es decir de 3 a 6 metros aproximadamente). Las distancias de frenado aumentan considerablemente para los neumáticos con una calificación elevada.



No medida: a partir del 01/11/2014 los neumáticos con

índice F y G dejarán de ser comercializados en la UE.

### **3. El ruido de rodamiento externo:**

Indica el ruido de rodamiento medido en el exterior del vehículo. Esta calificación se expresa con dos valores.

- Las Ondas : de 1 a 3 barras llenas.
- El nivel sonoro correspondiente a estas ondas.

Actualmente la norma europea es de 3 barras llenas, base sobre la cual se ha realizado el cálculo. A partir de 2016, la norma será de 2 barras llenas (es decir aproximadamente 3 decibelios (dB) por debajo del valor actual). Las expectativas de esta calificación :

- Seguir elevando el nivel técnico de fabricación de los neumáticos, y de esta forma tender a tener productos de una calidad cada vez mejor.
- Orientar al consumidor en su proceso de elección y compra del neumático.

**ATENCIÓN :** El DISTINTIVO EUROPEO no contiene todos los elementos y criterios que determinan la eficacia de un producto. Algunos como la distancia de frenado sobre suelo seco, la resistencia al aquaplaning, el ruido interior y la adherencia a la carretera en curvas no se mencionan en este nuevo etiquetado. Por tanto estos elementos son complementarios a las calificaciones de neumáticos de los clientes de Pneus Online que puede encontrar en la ficha de producto del neumático en cuestión.

## **C. Excepciones:**

Las excepciones de calificación son las siguientes:

- Neumáticos de motos
- Neumáticos de Quad
- Neumáticos recauchutados
- Neumáticos off-road profesionales.
- Neumáticos diseñados únicamente para el montaje en vehículos matriculados por primera vez antes del 1 de octubre de 1990.
- Neumáticos de emergencia T destinados a un uso provisional.
- Neumáticos para la categoría de velocidad inferior a 80 km/h.
- Neumáticos de un diámetro nominal de la llanta de 254 mm (10 pulgadas) como máximo o de 635 mm (25 pulgadas) como mínimo
- Neumáticos con dispositivos que favorecen la fuerza de tracción (por ejemplo neumáticos con clavos).
- Neumáticos diseñados únicamente para ser montados en vehículos exclusivamente destinados a la carrera.